



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, enero catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001-40-03-010- 2020-0068700
Asunto	sustitución poder

Reconocer personería jurídica al abogado MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ BERNAL con T.P. 283.903 del Consejo Superior de la Judicatura, según sustitución de poder presentado por la abogada ANA MARÍA ECHAVARRÍA ROJAS, para que siga representando a la parte demandante.

No se accede a la elaboración de oficios solicitada por el apoderado sustituto, dado que en el presente proceso no se ha decretado medida cautelar alguna.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

Juez

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccca785ede17b38d7b6ea053bdac6fed36c90431031ad570ae394e266e06ca1c**

Documento generado en 14/01/2021 03:14:44 p.m.